

El Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 establece

"Ninguna persona en los Estados Unidos, por motivos de raza, color u origen nacional, será excluida de la participación, se le negarán los beneficios o será objeto de discriminación en ningún programa o actividad que reciba asistencia financiera federal."

St. Bernard Transit se compromete a cumplir con los requisitos del título VI en todos sus programas y actividades financiados por el gobierno federal.

Para obtener información adicional o para presentar una queja, envíela por escrito a St. Bernard Transit dentro de los 180 días posteriores al presunto incidente. El formulario de queja se puede descargar en www.sbpsg.net/transit o puede llamar al 504-277-1907 (TTY 504-279-1993) para que le envíen un formulario por correo.

Todas las quejas escritas serán investigadas y respondidas por el departamento en un plazo de 10 días hábiles.

El Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 establece

"Ninguna persona en los Estados Unidos, por motivos de raza, color u origen nacional, será excluida de la participación, se le negarán los beneficios o será objeto de discriminación en ningún programa o actividad que reciba asistencia financiera federal."

St. Bernard Transit se compromete a cumplir con los requisitos del título VI en todos sus programas y actividades financiados por el gobierno federal.

Para obtener información adicional o para presentar una queja, envíela por escrito a St. Bernard Transit dentro de los 180 días posteriores al presunto incidente. El formulario de queja se puede descargar en www.sbpsg.net/transit o puede llamar al 504-277-1907 (TTY 504-279-1993) para que le envíen un formulario por correo.

Todas las quejas escritas serán investigadas y respondidas por el departamento en un plazo de 10 días hábiles.